

En la ciudad de Colima, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos del día 1 primero de abril del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 01 uno quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y la Comisión de Salud y Bienestar Social, relativo a expedir la Ley para la Atención de Personas con Trastornos del Espectro Autista en el Estado de Colima.
6. Asuntos generales.
7. Convocatoria para la próxima sesión.
8. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del mismo, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 22 veintidós Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, y las Diputadas Mirna Edith Velázquez Pineda y Martha Alicia Meza Oregón.

Por lo que comprobado el quórum legal y en atención al orden del día, el Diputado Presidente declaró abierto el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima; declarándose formalmente instalada la presente sesión, y válidas las resoluciones que en ésta se tomen, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Adrián Orozco Neri fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, las Diputadas Graciela Larios Rivas y Juana Andrés Rivera dieron lectura al dictamen relativo a expedir la Ley para la Atención de Personas con Trastornos del Espectro Autista en el Estado de Colima. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza señaló que su voto sería a favor del dictamen, puesto que a nivel país, existe una Ley General de Autismo, y que el Estado de Colima; en ese sentido la presente Ley representa un proceso de armonización, por lo que felicitó a la iniciadora la Diputada Graciela Larios Rivas, a los integrantes de la Comisión de Salud y Bienestar Social, presidida por el Diputado José Guadalupe Benavides Cobián; así como a las Diputadas Juana Andrés Rivera y Adriana Mesina Tena. Asimismo felicitó a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Preciso que es su objetivo que la legislación para la atención específica de las personas con autismo en el Estado de Colima, será el de generar políticas públicas que atiendan a ese sector de la población con una visión de equidad, igualdad. Mencionó que el día 2 dos de abril de 2017 dos mil diecisiete se conmemora a nivel mundial el día sobre la concientización del autismo. Reconoció las labores que realiza la Fundación Tato, quienes apoyan a las personas con el Síndrome del Espectro Autista. Por último señaló su beneplácito por la aprobación de la Ley en comento, refiriendo que se encontraba seguro que los 25 veinticinco Diputados votarían a favor de la misma.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena quien refirió que como integrante de una de las Comisiones Dictaminadoras de la presente Ley, esto es, de la Comisión de Salud y Bienestar Social, se encontraba muy contenta y satisfecha por el trabajo realizado durante un año para lograr la dictaminación de la Ley en comento. Asimismo felicitó a las Diputadas iniciadoras y señaló que la Ley es completa y a favor de los jóvenes, niñas y niños con el problema del trastorno del espectro autista. Manifestó que habla a nombre de sus compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para señalar que su voto sería a favor, celebrando que el H. Congreso del Estado de Colima apruebe la presente Ley, en virtud de que los fines que persigue son loables para un sector de la población muy importante para el Estado de Colima. Refirió que realiza un voto de confianza para que la legislación pueda dársele cumplimiento de manera rápida, específicamente en lo que respecta al artículo sexto transitorio para que se lleve a cabo en tiempo y forma el Registro Estatal de Personas Autistas en el Estado. Lo anterior debido a que la conformación de dicho Registro depende de que le asignen los recursos públicos correspondientes. Para finalizar felicitó a la fundación Tato por el presente logro, quienes trabajan día con día para el bien de las niñas, niños y jóvenes que padecen del trastorno autista.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien le dio la bienvenida a la fundación Tato. Mencionó que el ciudadano manda, otorgándosele la atención necesaria mediante la aprobación de la presente Ley. Puntualizó que celebra la aprobación de la presente Ley que a todas luces es para el bien de la sociedad y

para el bienestar de muchos jóvenes, niños e inclusive adultos que sufren este síndrome; sin embargo que lo importante no es quien se lleve la estrellita, lo importante no es que todos los Legisladores la votemos a favor, lo verdaderamente importante es que se lleve a cabo. Señaló que espera que la Comisión que hoy presenta el dictamen a discusión, hubiese realizado su trabajo a consciencia, que se hubiese consensado con las Secretarías de Finanzas, Salud y con todos los entes implicados, para cuando sea publicada, sea aplicada sin contratiempos. Por último mencionó que su voto sería a favor.

Sobre el particular, en uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea señaló que la perseverancia y que los Legisladores escuchen a la ciudadanía, es el resultado del trabajo que hoy está por culminar. Una necesidad, una idea, un esfuerzo que ha sido materializado por los Diputados de esta Legislatura, en el caso, por la Diputada Graciela Larios Rivas, quien fue la que presento la iniciativa y que hoy llegó a su límite para convertirse en un instrumento, que espera y hace votos, que sea realmente en beneficio de este sector vulnerable como lo son los niños y adolescentes, incluso adultos con problemas de autismo. Asimismo mencionó que hizo uso de la tribuna para precisar dos puntos; el primero referente a que hace votos para que la presente Ley se concrete en la realidad y se cuente con el presupuesto correspondiente para que los niños, niñas y adolescentes sean bien atendidos; para que en Colima se levante la bandera blanca de atención como se debe el autismo. La segunda precisión consiste en insistir a los Legisladores que el H. Congreso del Estado de Colima cuenta con una Comisión de Mejora Regulatoria para trabajos internos, la cual cuando se presenten iniciativas tiene que sesionar para analizar, validar, y cuestionar lo que proceda respecto a las iniciativas que se presenten, en cuanto el impacto que las mismas van a tener en la población. Manifestó que en el presente asunto, no se hizo ese trabajo de la Comisión de Mejora Regulatoria, y que no se hace en muchas otras ocasiones, pero seguirá insistiendo en que si se crean Comisiones Especiales dentro de la Legislatura, las cuales tienen su origen en un acuerdo con el Poder Ejecutivo, se les otorgue el valor debido y no se dejen de atender todos los mecanismos internos del proceso legislativo, con la finalidad de que no exista un punto negativo en ninguna de las leyes que se aprueban en el H. Congreso del Estado.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor en lo general y en lo particular, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Se declaró un receso. Siendo las 15:23 quince horas con veintitrés minutos se reanudó la presente sesión.

En el punto relativo a asuntos generales, no se registró ningún Legislador para hacer uso de la tribuna.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día martes 04 cuatro de abril del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 12:00 doce horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; y siendo las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos, del día 1 primero de abril de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número uno.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO  
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI  
SECRETARIO**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS  
SECRETARIO**